

Oficio Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2020-0483-O Quito, D.M., 25 de abril de 2020

Asunto: Requerimiento Informes sesión No. 062 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito - Covid-19

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Documento No. GADDMQ-SGCM-2020-1515-O de 24 de abril de 2020, en cual requiere a la Agencia Metropolitana de Control que: "(...) se sirva remitir a esta Secretaría General, hasta el día sábado 25 de abril de 2020, a las 10h00, un informe respecto de las medidas adoptadas por la institución a su cargo, en razón de (i) la emergencia sanitaria nacional por el COVID-19 declarada por el Ministerio de Salud Pública a través del Acuerdo Ministerial Nro. 00126-2020, (ii) el estado de excepción por calamidad pública en el territorio nacional, declarado por medio del Decreto Ejecutivo Nro. 1017 de 16 de marzo de 2020, emitido por la Presidencia de la República del Ecuador; y, (iii) la emergencia grave declarada en el territorio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme Resolución de Alcaldía Nro. A-020, emitida el 12 de marzo de 2020..."

Al respecto y en atención a lo solicitado, remito a usted el informe respectivo en cual se detallan las acciones realizadas por la Agencia Metropolitana de Control ante la emergencia sanitaria nacional por el COVID-19.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Estefanía Cristina Grunauer Reinoso SUPERVISORA METROPOLITANA

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2020-1515-O

Anexos:

- INFORME DE ACCIONES de la AMC 24 DE ABRIL 2020.pdf



Oficio Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2020-0483-O

Quito, D.M., 25 de abril de 2020

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Daniel Fernando Navas Silva	dfns	AMC-SMC	2020-04-25	
Revisado por: Estefanía Cristina Grunauer Reinoso	ecgr	AMC-SMC	2020-04-25	
Aprobado por: Estefanía Cristina Grunauer Reinoso	ecgr	AMC-SMC	2020-04-25	

Fecha: 24 de Abril del 2020 Hora de actualización: 20 h00

Fuente: DCEI - AMC, DMI - AMC, DMI NSTRUCCIÓN Elaborado por: DCEI-AMC

No.

1. EVENTO

Evento	ACCIONES REALIZADAS POR LA AMC ANTE LA EMERGENCIA COVID - 19
Localización	Distrito Metropolitano de Quito
Fecha	16/03/2020- 24/04/2020
Descripción de la	El Comité de Operaciones de Emergencias Metropolitana (COE-M) fue activado
situación	el 13 de marzo de 2020, a las 09h00 en el Centro de Operaciones de Emergencia
	Metropolitano – 2do Piso Edificio ECU911, presidido por el Secretario de Salud,
	Lenin Mantilla por encargo del Sr. Alcalde, doctor Jorge Yunda, e integrado por
	el gabinete Municipal, PN, FFAA, MSP,MDG,MINEDUC

2. OBJETIVOS:

- 1. Evitar la propagación del virus hacia los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito mediante el control de los vehículos que ingresan al DMQ.
- 2. Cumplir las disposiciones referentes al control del espacio púbico y control de actividades económicas a fin de evitar la propagación y control del virus entre los habitantes de nuestra ciudad, acciones emitidas mediante Resolución No. A-022 del 16 de marzo del 2020 y de la Resolución No. A-030.

3. ANTECEDENTES:

La Agencia Metropolitana de Control en cumplimiento de las disposiciones emitidas durante el Estado de Emergencia Sanitaria en el marco del Decreto Ejecutivo 1017 emitido por el Presidente de la República del Ecuador, Sr. Lenin Moreno Garcés y, de igual manera por Resolución No. A-020 del 12 de marzo del 2020, suscrita por el Alcalde Metropolitano de Quito, Dr. Jorge Yunda Machado, en la cual en su artículo 1, resolvió declarar la emergencia grave a todo el territorio del Distrito Metropolitano de Quito, y por la Resolución No. A-022 del 16 de marzo del 2020 mediante la cual delegó a las instituciones responsables que conforman el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, entre estas a la Agencia Metropolitana de Control, cumplan las disposiciones referentes al control del espacio púbico y control de actividades económicas a fin de evitar la propagación y control del virus entre los habitantes de nuestra ciudad, emitidas mediante Resolución No. A-022 del 16 de marzo del 2020, así como la Resolución No. A-030, mediante la cual se dispone la obligatoriedad del uso de las mascarillas en los espacios públicos.

Con el antecedente expuesto, la Agencia Metropolitana de Control ha ejercido su accionar con base a las competencias establecidas dentro de la normativa legal vigente así como las dispuestas por la máxima autoridad del Municipio de Quito y de esta entidad municipal.

4. ACCIONES INTERNAS

Para precautelar la salud y seguridad de todos sus funcionarios, la AMC realizó las siguientes acciones:

- Entrega de equipos de protección personal a los funcionarios de la AMC como mascarillas, guantes, gafas de protección, trajes de protección, alcohol antiséptico.
- Se socializó, a través de la Unidad de Comunicación Social, información y recomendaciones importantes sobre el cuidado y las medidas de aseo durante la crisis

Agencia Metropolitana de Control

INFORME DE ACCIONES REALIZADAS POR AMC ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA

Fecha: 24 de Abril del 2020 Hora de actualización: 20 h00

Fuente: DCEI - AMC, DMI - AMC, DMI NSTRUCCIÓN Elaborado por: DCEI-AMC

No.

sanitaria, a través de artes de difusión para nuestro personal sobre los cuidados ante el virus. Coordinación constante con la SECOM para formulación y difusión de más boletines.

- Adquisición de Trajes de bio seguridad.
- Se desinfectaron los vehículos institucionales de la Agencia Metropolitana de Control.
- Elaboración de planes y protocolos de actuación ante la Emergencia Sanitaria.
- Toma de temperatura al personal AMC que se encuentra en los distintos operativos.
- Disposición del uso correcto y permanente de los equipos de protección personal.
- Fumigación de los vehículos institucionales.
- Se fumigó las instalaciones de la Agencia Metropolitana de Control.
- La máxima autoridad de la AMC ha asistido a reuniones virtuales y presenciales del COE Metropolitano para atender la emergencia sanitaria.
- Participación en actividades externas propias de la AMC e interinstitucionales como son reuniones de coordinación de operativos entre entidades de gobierno y municipales.
- Participación en Macro-operativos interinstitucionales con la presencia de Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Cuerpo de Agentes Metropolitanos, Bomberos, Secretaria de Seguridad, Intendencia, Agencia Metropolitana de Tránsito, en mercados (Mayorista, San Roque, Las Cuadras, Nueva Aurora, entre otros)
- La máxima autoridad junto a su equipo de trabajo ha realizado recorridos de supervisión en puntos conflictivos de las 9 Zonales, en los 22 mercados del DMQ intervenidos, control en el Mercado Mayorista, y en los Puntos de Mando Unificado (PMU) que cubren los accesos a la ciudad.
- Las diferentes direcciones y unidades de trabajo han participado en más de 37 reuniones interinstitucionales de trabajo en temas a tratar dentro de las distintas comisiones del municipio, con otras Secretarías del Municipio y con entidades del Gobierno Central.
- Entrega de donaciones a sectores vulnerables de la ciudad, sin erogación de recursos por parte de la entidad.

5. ACCIONES AMC - INTERINSTITUCIONALES

La Agencia Metropolitana de Control, en torno a sus competencias y durante la declaratoria de Emergencia Sanitaria, ha realizado las siguientes acciones en el Distrito Metropolitano de Quito:

CONTROL ADMINISTRACIONES ZONALES: Operativos de Control diarios dentro de las 9 Administraciones Zonales que componen el DMQ, para este tipo de operativo se cuenta con la presencia de Cuerpo de Agentes de Control, Jefaturas de Seguridad, Policía Nacional, y otras entidades.

CONTROL DE ACCESOS AL DMQ: Los controles se realizan en los Puestos de Control Unificados, ubicados en cada uno de los accesos y salidas al Distrito Metropolitano, acciones que se ejercen en el marco de las competencias de la AMC.

CONTROL DE CALENDARIZACIÓN Y ESPACIO PÚBLICO DE LOS MERCADOS: La AMC, en cumplimiento de las disposiciones emitidas por el señor Alcalde, para evitar las aglomeraciones en los mercados, controla el acceso a los mismos de acuerdo a su número de cedula, por lo que el control se realiza en los accesos a cada mercado, siendo un total de 30 mercados dentro del

Fecha: 24 de Abril del 2020 Hora de actualización: 20 h00

Fuente: DCEI - AMC, DMI - AMC, DMI NSTRUCCIÓN Elaborado por: DCEI-AMC

No.

DMQ, de las misma manera se realiza el control y disuasión del espacio público, con el fin de evitar que las ventas se ubiquen fuera de los mercados.

OPERATIVOS DE CONTROL EMERGENTES: La Unidad de Operativos se encuentra de manera continua en reuniones y mesas de trabajo, con autoridades de control y seguridad y la ciudadanía, con la finalidad de atender a las peticiones y hacer cumplir la normativa metropolitana vigente y las disposiciones de las autoridades, por ello se planifican operativos de control en los diferentes puntos de la ciudad para intervenir de manera interinstitucional y lograr mejores resultados.

6. LUGARES DE IMPLEMENTACIÓN

Nro.	CONTROLES	LUGARES			
1	MERCADOS	22 MERCADOS DENTRO DMQ: LAS CUADRAS, CHIRIYACU, GUAMANI,			
		SOLANDA ,MAGDALENA, MENA DOS, SAN ROQUE , SAN FRANCISCO,			
		AMÉRICA, SANTA CLARA, CAROLINA, COTOCOLLAO, CARCELÉN, CALDERÓN,			
		COMITÉ DEL PUEBLO, ANDALUCÍA, EL QUINCHE, ALANGASÍ, CONOCOTO,			
		CHIRIYACU, MAYORISTA, ETC.			
2	ZONALES	 ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE 			
		 ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO 			
		 ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ 			
		ADMINISTRACIÓN ZONAL MARISCAL SUCRE			
		ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO			
		ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA ADMINISTRACION ZONAL CALDEDÓN			
		 ADMINISTRACION ZONAL CALDERÓN 			
		ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO			
		ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS			
3	PMU	PEAJE DE OYACOTO			
		• CALACALI			
		PIFO TECHO ROJO			
		ESCUELA RIOBAMBA			
		 AMAGUAÑA 			
4	OPERATIVOS EMERGENTES	EL SITIO A REALIZARSE DEPENDE DE LA NECESIDAD Y REQUERIMIENTO DEL			
		MOMENTO.			

7. ESTADÍSTICAS – RESULTADOS DESDE EL 16 DE MARZO AL 24 DE ABRIL DE 2020

1230

Operativos realizados por la AMC - interinstitucionales con Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Cuerpo de Bomberos, Cuerpo de Agentes Metropolitanos de Control y la AMT. Los controles se han realizado en los puntos de acceso al DMQ, control en los mercados municipales del DMQ, control en las 9 administraciones zonales, control en los mercados de mayor afluencia (Las Cuadras, Mayorista, San Roque, Chiriyacu, Guamaní, Calderón). De manera permanente y diaria.

175

Operativos de control PMU interinstitucionales realizados con la presencia de Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Cuerpo De Bomberos , EPMAPS, Cuerpo de Agentes Metropolitanos de Control ,EMASEO,AMC.

588

Operativos realizados en los mercados – con Cuerpo de Agentes de Control, Bomberos, ACDC y AMT.

Fuente: DCEI - AMC, DMI - AMC, DMI NSTRUCCIÓN Elaborado por: DCEI-AMC

No.



Alrededor de 670 funcionarios AMC desplegados para todos los operativos/acciones realizados en el DMQ, desde el 16 de marzo al 24 de abril 2020

45-60

Aproximado de **personal AMC desplegado a diario** para los operativos/acciones realizados en el DMQ.

600

Aproximado de funcionarios AMC desplegados en los mercados para realizar control de ingreso con el último digito de la cédula y control del mal uso del espacio público.

360

Operativos realizados en las 9 zonales del DMQ- donde se han realizado control de licenciamiento/ control y disuasión del espacio público/ ventas ambulantes prevención de aglomeraciones / cierre de locales de establecimientos que no realicen venta de productos de primera necesidad / control de parques.

169

Incidentes reportados de monitoreo en el Centro de Vigilancia VIDEO WALL, que ha permitido verificar el uso indebido de espacios públicos restringidos por parte de ciudadanos a quienes se ha notificado con los respectivos actos de inicio, de igual forma ha permitido identificar establecimientos comerciales cuyas actividades económicas se encuentran suspendidas, a los cuales se ha procedido a aplicar la medida cautelar de clausura. Han sido atendidos por la patrulla de reacción para sanción inmediata.

16

Realización de más de 16 macro-operativos, en ellos macro operativo de intervención (Nueva Aurora, Las Cuadras, Chiriyacu y recuperación de San Roque 24/3/2020 y Macro operativo Mercado Mayorista desarrollado el 03 de abril y macro operativo de cierre/vallado a más de 200 metros alrededor del mercado del 04 de abril -(300 funcionarios de distintas entidades de fuerza pública). Operativo- Intervención Marta Bucaram (100 funcionarios de distintas entidades de fuerza pública) realizado el 8 de abril y Guamaní realizado el 17 de abril. Operativo de cierre en San Roque (20/4/2020). Macro operativo Interinstitucional Belisario Quevedo (22/04/2020). Macro operativo en Iñaquito, Comité del Pueblo (23/04/2020). Macro operativo interinstitucional en La Delicia (24/4/2020)

8. RESULTADOS DE OPERATIVOS POR PARTE DE LA AMC EN LOS DISTINTOS CONTROLES 16 DE MARZO AL 24 DE ABRIL 2020:

1005

Actos de Inicio levantados por la AMC por realizar una actividad comercial que no está autorizada, es decir, establecimientos que no expenden alimentos o productos de primera necesidad. A personas que transitan de manera innecesaria en el espacio público, por ejemplo, paseando a sus mascotas o haciendo ejercicio en los parques. Y por ventas informales que se encuentran en el espacio público.

6072

Total de vendedores no regularizados retirados del Espacio Público

Fuente: DCEI - AMC, DMI - AMC, DMI NSTRUCCIÓN Elaborado por: DCEI-AMC

No.



Exhortos realizados por incumplimiento de mal uso de LUAE, ventas informales, uso de mascarillas y kit de prevención, estar en autos particulares más de dos personas, por querer ingresar a los mercados sin corresponder al número de cédula del día, por aglomeraciones en el espacio público.

315

Total de clausuras realizadas en este estado de emergencia, por verificar que la actividad que ejercían los establecimientos no era de utilidad para abastecer a la ciudadanía de artículos y productos de primera necesidad.



Total de retenciones realizadas

En su totalidad corresponden a productos perecibles como: Frutas, Legumbres, Hortalizas. Los cuales eran comercializados en el espacio público sin ninguna autorización, lo que ocasiona inminente aglomeración de personas.



Total de libadores a los cuales se les ha retirado el alcohol por libar en espacio público.



Sanciones por no usar mascarilla. Los sectores con más infracciones de esta disposición son: Quitumbe, La Delicia, Eugenio Espejo y Calderón.

Tabla: Consolidado de sanciones realizadas en operativos del 16 de marzo al 24 de abril de 2020

RESULTADOS DE OPERATIVOS REALIZADOS POR LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL (16/03/2020-24/03/2020) **TOTAL VENDEDORES** TOTAL ACTOS **FECHAS CLAUSURAS** INICIO **RETIRADOS LUNES 16 DE MARZO** 180 0 2 0 0 MARTES 17 DE MARZO 370 3 MIERCOLES 18 DE MARZO 86 0 7 JUEVES 19 DE MARZO 9 20 VIERNES 20 DE MARZO 18 47 10 SABADO 21 DE MARZO 6 209 3 DOMINGO 22 DE MARZO 4 48 3 2 LUNES 23 DE MARZO 1 30 MARTES 24 DE MARZO 1 86 0 MIERCOLES 25 DE MARZO 7 190 0 7 JUEVES 26 DE MARZO 23 72 VIERNES 27 DE MARZO 23 248 6 3 SABADO 28 DE MARZO 18 321 15 1 DOMINGO 29 DE MARZO 191 LUNES 30 DE MARZO 19 247 8

Fecha: 24 de Abril del 2020 Hora de actualización: 20 h00

INFORME DE ACCIONES REALIZADAS POR AMC ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA

Fuente: DCEI - AMC, DMI - AMC, DMI NSTRUCCIÓN Elaborado por: DCEI-AMC

No.

MARTES 31 DE MARZO	11	186	2
MIERCOLES 01 DE ABRIL	18	306	7
JUEVES 02 DE ABRIL	22	148	4
VIERNES 03 DE ABRIL	43	314	10
SABADO 04 DE ABRIL	28	190	7
DOMINGO 05 DE ABRIL	38	180	7
LUNES 06 DE ABRIL	57	29	19
MARTES 07 DE ABRIL	62	100	24
MIERCOLES 08 DE ABRIL	57	53	12
JUEVES 09 DE ABRIL	44	150	10
VIERNES 10 DE ABRIL	46	100	15
SABADO 11 DE ABRIL	33	80	12
DOMINGO 12 DE ABRIL	35	67	12
LUNES 13 DE ABRIL	33	311	15
MARTES 14 DE ABRIL	29	150	9
MIERCOLES 15 DE ABRIL	22	80	6
JUEVES 16 DE ABRIL	30	100	7
VIERNES 17 DE ABRIL	52	288	9
SABADO 18 DE ABRIL	18	52	4
DOMINGO 19 DE ABRIL	19	132	5
LUNES 20 DE ABRIL	30	66	10
MARTES 21 DE ABRIL	41	121	9
MIERCOLES 22 DE ABRIL	38	220	19
JUEVES 23 DE ABRIL	29	236	19
VIERNES 24 DE ABRIL	20	68	13
TOTAL	1005	6072	315

Tabla: Consolidado de sanciones realizadas en operativos Uso de Mascarilla del 9 al 24 de abril de 2020

RESULTADOS DE OPERATIVOS POR NO USO DE MASCARILLAS			
ZONAL	INFRACCIONES	COMPLEJIDAD	
CALDERON	82	Alta	
ELOY ALFARO	55	Media	
EUGENIO ESPEJO	70	Alta	
LA DELICIA	114	Alta	
LA MARISCAL	2	Baja	
LOS CHILLOS	40	Media	
MANUELA SAENZ	46	Media	
QUITUMBE	148	Alta	
TUMBACO	75	Alta	
TOTAL DE SANCIONES	63	32	

Fecha: 24 de Abril del 2020 Hora de actualización: 20 h00

Fuente: DCEI - AMC, DMI - AMC, DMI NSTRUCCIÓN

Elaborado por: DCEI-AMC

9. REPORTE DE NOVEDADES- OPERATIVOS EN MERCADOS DEL DMQ

ZONAL	MERCADOS EXISTENTES- INTERVENIDOS	PROBLEMÁTICA-INFRACCIONES VERIFICADAS EN LOS MERCADOS INTERVENIDOS	NIVEL DE COMPLEJIDAD	PORCENTAJE
CALDERON	Mercado Calderón	El mercado de Calderón actualmente se mantiene cerrado, persiste aglomeración de personas los días de feria que es el día domingo, de igual manera el día sábado, existen comerciantes informales que transitan y se instalan sobre las calles: 9 de Agosto, La Independencia, Carapungo, Punín, Becerra y Duchicela.	Medio	75%
DELICIA	Mercado de Cotocollao	El mercado de Cotocollao continua cerrado en su actividad, el comercio informal se mantiene en las calles Bellavista y Av. Diego de Vásquez, de igual manera se presentan establecimientos no autorizados abiertos.	Bajo	50%
	Mercado de San Antonio	El mercado San Antonio de Pichincha con horario de atención los días domingos, actualmente presentó un cambio con la apertura en los días viernes, presencia de comercio informal y mal uso de LUAEs, en sus alrededores: calle: Misión Geodésica, 13 de Junio y Av. Equinoccial.	Bajo	50%
	La Colina y la Roldós	En sus alrededores persisten las aglomeraciones de personas en el espacio público, así como existen locales abiertos no autorizados.	Medio	75%
EUGENIO ESPEJO	Mercado Andalucía, Mercado Comité del Pueblo, Mercado Iñaquito, Santa Clara, Mercado América	En el mercado del Comité del Pueblo sobre sus alrededores y en la calle Jorge Garcés, especialmente en la altura del Centro de Salud de la calle Ángel Espinoza, pese a haberse colocado vallas de control sobre calle principal, existen proliferación de ventas informales que recorren y se instalan con sus diversos productos.	Alto	100%
MANUELA SAENZ	Mercado San Roque, Mercado San Francisco, Mercado Central	Mercado San ancisco, Mercado Central C		100%
ELOY ALFARO	Mercado Chiriyacu, Mercado Magdalena, Ferroviaria, Villaflora, Mayorista, Mena Dos, Solanda	En los mercados Mayorista, Chiriyacu y de La Magdalena, se aprecia proliferación de comerciantes informales y personas que ingresan para su abastecimiento desde tempranas horas de la mañana.	Alto	100%
QUITUMBE	Mercado de Guamaní, Camal Metropolitano	En el Camal Metropolitano, en la actualidad persisten en sus alrededores la presencia y aglomeración de ventas informales. En el Mercado de Caupícho en la calle Leónidas Dobles, en la línea del tren existencia de ventas informales. Mercado Guamaní, actividad de comercio informal en sus alrededores todos los días sobre la Av. Maldonado, así como en establecimientos no autorizados	Alto	100%
AZ TUMBACO	Mercado El Arenal, Tumbaco, El Quinche, Mercado Yaruquí, Mercado Ruta Viva	El Mercado Arenal, continua con la aglomeración de personas, y comercio informal, en sus alrededores desde tempranas horas del día, especialmente sobre la Av. Interoceánica.	Medio	75%
LOS CHILLOS	Mercados de Píntag y Alangasí	Permanecen cerrados, no obstante continua la proliferación de ventas informales en sus alrededores, específicamente sobre la calle Vía Píntag,	Medio	75%

No.

Fecha: 24 de Abril del 2020 Hora de actualización: 20 h00

Fuente: DCEI - AMC, DMI - AMC, DMI NSTRUCCIÓN Elaborado por: DCEI-AMC

No.

10. REPORTE DE ZONALES CON PUNTOS CONFLICTIVOS

PROBLEMÁTICA DE ZONALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO				
ZONAL	PROBLEMÁTICA-INFRACCIONES VERIFICADAS EN LAS ZONALES	NIVEL DE COMPLEJIDAD	PORCENTAJE	
CALDERON	En la calle 9 de agosto, La Independencia, Carapungo, Punin, Becerra, Duchicela, existen proliferación de ventas informales, especialmente los días Sábados y Domingos. En la entrada a Carapungo se aprecian establecimientos abiertos sin la debida autorización, calles Lusi Vacari y Galo Plaza.	Medio	75%	
DELICIA	En la calle Lizardo Ruiz, desde el parque de Cotocollao hasta la Plataforma de la Ofelia, existe gran afluencia de ventas informales, en la acera, pese a que en la actualidad se encuentra la instalación de vallas en la región de la Escuela Juan R Figueroa	Alto	100%	
EUGENIO ESPEJO	En el sector del Comité del Pueblo en su calle principal Jorge Garcés que actualmente se encuentra vallada en la región de la entrada a la bota, continua la proliferación y el transito del comercio informal, realizado por nacionales y extranjeros así como la presencia de trabajo infantil.	Alto	100%	
MANUELA SAENZ	En los alrededores del Mercado Central, específicamente en la calle Pedro Fermín Cevallos y Av. Pichincha, gran afluencia de comercio informal, instalada sobre la acera y calzada	Alto	100%	
SALIVE	En el sector de la Marín y en la altura del Playón, existe comercio informal ambulante y establecimientos que realizan giros no autorizados	Alto	100%	
MARISCAL	Existencia de ciudadanos quienes hacen mal uso de espacio publico en la región del Puente del Guambra.	Medio	75%	
ELOY ALFARO	En el sector de la Magdalena, persiste comercio informal, en consecuencia de la actividad generada por los Mercados aledaños. En el Sector de la Ferroviaria continua la existencia de comercio informal, quienes presentan actitudes agresivas.	Alto	100%	
QUITUMBE	Persiste el comercio Informal en el Sector de Nueva Aurora, en la Ecuatoriana, sector de la Martha Bucarán contina el desarrollo del comercio informal, sobre la aceras y vehículos estacionados.	Alto	100%	
AZ TUMBACO	Persiste la afluencia de ventas Informales en el sector de Tumbaco, en la parada del Súper Mercado Santa Maria. En el sector de Cumbaya, Frente al súper mercado Tía, continua las ventas de productos perecibles en en la acera	Medio	75%	
LOS CHILLOS	Ha existido proliferación de ventas informales en el sector de Conocoto, sobre la calle Brunin, (centro de Conocoto), desde altas horas de la mañana se instalan sobre la acera así como la presencia de vehículos con actividad económica sin la debida autorización	Medio	75%	

11. CONCLUSIONES EN PORCENTAJE Y PROBLEMÁTICAS POR TEMAS

- Los establecimientos en los que se han intervenido (apertura de actas de inicio y clausuras en su gran mayoría son: papelería ,cerrajería , ferretería , peluquería , internet , mecánicas, vulcanizadoras, tienda de celulares , restaurantes , licoreras , lavandería, locales de ropa, electrodomésticos, bazar, bodega de cervezas, tapicerías, talleres de motos, venta de ropa, mecánicas.
- Desde mediados de abril del año en curso, la ciudadanía no ha acatado las disposiciones emitidas durante el estado de emergencia ya que ha aumentado la aglomeración y circulación de personas en las calles de la ciudad. También se evidencia mayor presencia de autos.
- 45 % de los negocios comerciales no han cumplido con las disposiciones y son locales que no corresponden a la venta de productos de primera necesidad. Principalmente en las Zonales de

Agencia Metropolitana de Control

INFORME DE ACCIONES REALIZADAS POR AMC ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA

Fecha: 24 de Abril del 2020 Hora de actualización: 20 h00

Fuente: DCEI - AMC, DMI - AMC, DMI NSTRUCCIÓN Elaborado por: DCEI-AMC

No.

Quitumbe (Camal Metropolitano, Guamaní, La Ecuatoriana, Martha Bucaram, San Roque, Toctiuco)

- El sur es el sector de la ciudad donde más actos de inicio se ha levantado, zonales Eloy Alfaro y Quitumbe. Alrededor del 60% de actos de inicio y clausura levantados pertenecen a estas zonas, seguido de las Administraciones Zonales Manuela Sáenz, La Delicia y Calderón.
- Principales problemáticas en las zonales Eloy Alfaro y Quitumbe, Calderón, La Delicia Manuela Sáenz, y Eugenio Espejo.
- Con la implementación de la resolución A30, la ciudadanía ha creado un nivel de conciencia en utilizar la mascarilla al transitar por la vía pública, en virtud de que en las calles y sectores identificados, se ha evidenciado un cumplimiento mayoritario, sin embargo de igual manera es importante indicar que la ciudadanía no presenta adecuación de conducta en la distancia que debe tener con las demás personas, en las diferentes actividades de comercio y abastecimiento, así mismo se demanda de control continuo en las parroquias rurales de cada zona del DMQ.

USO INDEBIDO DE ESPACIO PÚBLICO

Actualmente se ha constatado que las personas en el horario ajeno al régimen del Toque de Queda , es decir desde las 05h00 hasta 14h00, transitan por la vía pública de manera innecesaria en razón y realización de actividades contrarias a la de conseguir abastecimiento de productos de primera necesidad, como el ejercitarse en los parques principales como el de La Carolina, recorrer con sus canes o mascotas por los mercados, aceras, y parques como el de Solanda (Parque de los Tubos), el jugar (fútbol, vóley) en espacios públicos, entre otros.

MAL USO DE LUAE DE LOCALES QUE NO CORRESPONDEN A VENTAS DE PRIMERA NECESIDAD

Se ha verificado en estos últimos días, en sectores principales del DMQ, que los establecimientos no autorizados para generar su actividad económica comercial, con relación a la declaratoria de Emergencia por el COVID-19, han realizado expendio de alimentos de primera necesidad como (frutas, legumbres, hortalizas, etc.), configurándose un mal uso de la LUAE obtenida, por lo que han sido sujetos a la sanción correspondiente, principalmente en el sector de la Martha Bucaram, Magdalena, Ferroviaria, Comité del Pueblo, Cotocollao, Calderón.

LOS MERCADOS

Presentan hoy en día en sus alrededores aglomeración de personas realizando comercio informal, y ciudadanos que ingresan para el abastecimiento de alimentos. Los mercados con mayor conflicto en sus alrededores son: El Mayorista, Chiriyacu, e Camal Metropolitano y Mercado Arenal.

SUPERMERCADOS

En algunos de los supermercados se ha podido evidenciar que no se cumplen con las disposiciones emitidas por la Resolución A 30, en relación a que los clientes o ciudadanos antes de ingresar, mantengan los dos metros de distancia entre personas, y el uso obligatorio de las mascarillas, de esta manera se han generado aglomeraciones, por lo que se ha emitido el acto de inicio, entre ellos: SANTA MARIA DEL COMITÉ DE PUEBLO, SUPERMAXI DE LA 12 de OCTUBRE, AKI DE LA VICENTINA, SUPERMAXI DE LA ATAHUALPA.

Agencia Metropolitana de Control

INFORME DE ACCIONES REALIZADAS POR AMC ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA Fecha: 24 de Abril del 2020 Hora de actualización: 20 h00

Fuente: DCEI - AMC, DMI - AMC, DMI NSTRUCCIÓN

Elaborado por: DCEI-AMC

.

No.

Fuente: Documento elaborado de la información diaria entregada por las direcciones de inspección e instrucción, talento humano y Dirección de Coordinación Estratégica Interinstitucional.

Elaborado por: Dirección de Coordinación Estratégica Interinstitucional

Revisado por: Katherine Herrera, Directora de Coordinación Estratégica Interinstitucional